



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

691

Corrección de errores de la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 14 de noviembre de 2013 por la cual se convoca la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Control

Antecedentes

1. Mediante Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 14 de noviembre de 2013 —publicada en el BOIB núm. 7, de 16 de enero de 2014— se aprueba la convocatoria para cubrir por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Control.
2. Se han advertido errores en el ANEXO I en relación a los Destinatarios a los que va dirigida la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar los errores observados en la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 14 de noviembre de 2013 por la cual se convoca la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de Sección de la Unidad Técnica de Control. (BOIB núm.7, de 16 de enero de 2014)
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares
3. Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 17 de enero de 2014

El Director Gerente del Hospital Universitario Son Espases

Victor Ribot Murillo

Consejería de Salud y Consumo

(Resolución de 09/04/08 BOIB, nº48 de 10/04/08)

P.D. Director Gerente Hospital U. Son Espases





ANEXO

Corrección de errores

En el ANEXO I, en el apartado de Destinatarios:

Donde dice:

Personal estatutario de gestión y servicios del subgrupo A1.

Debe decir:

Personal estatutario de gestión y servicios de los subgrupos A1, A2 y C1.

